

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 5,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos

Administración. Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

MINAS

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. LA REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA Y SUS ALTEZAS REALES EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS É INFANTES, Y DEMÁS PERSONAS DE LA AUGUSTA REAL FAMILIA, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4)

Gobierno Civil de la Provincia

FERROCARRILES. — EXPROPIACIÓN

EDICTO

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de las fincas que en el concejo de Lena han de ser expropiadas para el saneamiento de la trinchera situada entre los kilómetros 110, 874, 70 y 111, 010, 70 de la línea de León a Gijón, de que es concesionaria la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, cuya relación de propietarios fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de 11 de Abril último, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de dichas fincas y que sus propietarios acudan ante la Alcaldía de Lena dentro del plazo máximo de ocho días, contados desde el siguiente a aquel en que sean notificados, a nombrar el perito que les ha de representar en el expediente incoado, entendiéndose que para que sea admitido el que nombren ha de reunir las condiciones señaladas por el art. 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución reformado por Real decreto de 4 de Julio de 1881, hallarse además inscripto en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente, pues en otro caso se les declarará conformes con el perito que sea nombrado para representar a la Administración o quien sus derechos represente.

Oviedo, 1.º de Agosto de 1919.

El Gobernador interino,
Cándido Jaques Aguado.

R. al núm. 2.504

No habiendo presentado D. Angel G. Posada, registrador de la mina de hulla nombrada «Santa Bárbara» (núm. 19.819) de siete hectáreas, sita en el concejo de Onís, el papel de reintegro correspondiente a las hectáreas demarcadas y expedición del título de propiedad, fué declarado sin curso y fenecido en 26 de Junio último, según previene el artículo 55 del Reglamento de Minas vigente y cuyo terreno se declara franco y registrable.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo primero del Real decreto de 18 de Abril de 1913, debiendo advertir que se admitirán solicitudes de registro en los días siguientes a los ocho, que según previene el artículo 149 del Reglamento de Minas, han de transcurrir a este efecto, desde su publicación, y que las horas para la presentación de solicitudes de registro en este Gobierno civil, son las de nueve a trece, en los días hábiles.

Oviedo, 4 de Agosto de 1919.

El Gobernador interino,
Cándido Jaques

R. al núm. 2.524

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

NEGOCIADO DE PROPIEDADES INVESTIGACIONES

En esta oficina se tramita un expediente de investigación por orden de la Dirección general de Propiedades, referente a dos fincas rústicas, sitas en el barrio de Liérbano, parroquia de Serin, concejo de Gijón.

Mide una, llamada La Ribollosa, 25 áreas, 16 centiáreas y linda al Sur con bienes de D. José Argüelles y por los demás vientos con terreno común, y la otra llamada Cierro del Sellón con una superficie de 18 áreas. Linda por todas partes con terreno común.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se con-

sideren perjudicados o con mejor derecho acudir con instancia ante esta Administración dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 4 de Agosto de 1919.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.527

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones de reconocimiento, y en su caso, de demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 10 al 17 de Agosto

Beatriz, número 21.410, de hulla, sita en el pueblo de Sirviella, parroquia de Santa Eulalia, concejo de Onís, registrada por D. Manuel Rodríguez Prada, vecino de Oviedo.

Del 11 al 18 de idem

Teresa 2.ª, número 21.463, de hulla, sita en el pueblo de Sirviella, parroquia de Santa Eulalia, concejo de Onís, registrada por D. Victor Fernández Trés, vecino de Benia (Onís).

Del 12 al 19 de idem

Filito, número 21.509, de hulla, sita en Eria de la Corredoria, concejo de Onís, registrada por D. Mario Iruveda y Pérez de La Reguera, vecino de Madrid.

Del 13 al 20 de idem

Covadonga, número 21.688, de hierro, sita en Soñin de Arriba, parroquia de Buen Suceso, concejo de Onís, registrada por D. Eugenio González Pellico, vecino de Bobia de Abajo (Onís).

Del 14 al 21 de idem

Sultana, número 21.876, de hulla, sita en Coto de Alda, parroquia y concejo de Onís, registrada por D. Constantino Muñoz Barro, vecino de Oviedo.

Del 15 al 22 de idem

La Indiana, número 21.899, de hierro,

sita en Villar y otros, parroquia de Benia, concejo de Onís, registrada por don Francisco Berdayes Fuente, vecino de Mestas de Con.

Del 16 al 23 de idem

Consuelo, número 22.051, de hulla, sita en Bobia, concejo de Onís, registrada por D. José M.ª Suárez y García de Vega, vecino de Gijón.

Del 17 al 24 de idem

Pilarina, número 22.052, de cobre, sita en Socavón, lugar de Villar, concejo de Onís, registrada por D. Alejandro de Goicoechea y Mújica, vecino de La Felguera.

Del 18 al 25 de idem

Navarresa, número 19.351, de hulla sita en Peornosa y otros, parroquia de Santibáñez de Murias, concejo de Aller, registrada por D. Salvador Chico Saez, vecino de Cabañaquinta.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en virtud de lo que disponen los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 4 de Agosto de 1919.—El Ingeniero Jefe, M. de Aldecoa.

Jefatura Administrativa Militar de Gijón

ANUNCIO

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 10 de Julio último, número 153, convocando licitadores para el acto del concurso que, para contratar el servicio de acuartelamiento de esta plaza, debía celebrarse el día 14 del actual, a las diez horas, queda aplazado hasta el 22 del corriente que a la misma hora e igual sitio y con las mismas formalidades se celebrará en esta Jefatura Administrativa.

Gijón, 4 de Agosto de 1919.—El Teniente de Intendencia, José Soto.

R. al núm. 2.530

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes**DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO**

Relación de las licencias de pesca de cuarta clase expedidas por esta Jefatura de Montes durante el mes de Julio de 1919, con expresión del número de orden, nombre de los interesados y su vecindad:

- 184 D. José Lamber, de Meres.
 185 D. Avelino Fernández, de Caso.
 186 D. Cesáreo Posada, de idem
 187 D. Antonio González Prado, de Coballes, en Caso.
 188 D. Manuel González, de Valles.
 189 D. Manuel Serna Cortina, de Villamayor.
 190 D. Gustavo Setido Hera, de Grado.
 191 D. Evaristo Fernández, de idem.
 192 D. Pedro González, de idem
 193 D. Faustino Fernández, de Villaviciosa.
 194 D. Adelo Ornia la Villa, de Rebollar, en Pola de Siero.
 195 D. Francisco Mareco Mazalo, de Onís.
 196 D. Conrado López, de Belmonte.
 197 D. Silvino González Quiñones, de Las Regueras.
 198 D. Salustiano Pérez Cangas, de Colunga.
 199 D. Benito Fernández Pérez, de idem.
 200 D. Manuel Tejuca Cabiellas, de Cangas de Onís.
 201 D. Manuel Tejuca Cueto, de idem.
 202 D. Benjamin Cabeza, de Coballes, en Campo de Caso.
 203 D. Agustín Quesada, de Cangas de Onís.
 204 D. Pablo Bascarán Betoleira, de Oviedo.
 205 D. Jovino Bertrand, de idem
 206 D. Segundo González Ordóñez, de Laviana.
 207 D. Félix Rubin Rugarcía, de Abándames.
 208 D. Manuel González Fernández, de Grado.
 209 D. Anibal Fernández Llano, de Infiesto.
 210 D. Eleuterio Aza, de Cangas de Onís.
 211 D. Guillermo Huerta, de Grado.
 212 D. J. Ramón Alvarez Suárez, de idem.
 213 D. Vicente Suárez, de Villar, en Infiesto.
 214 D. Antonio Vega, de Cangas de Onís.
 215 D. Manuel Fernández Palacio, de Infiesto.
 216 D. Silvino Peruyera, de Villaviciosa.
 217 D. Antonio Castaño, de Corrao, en Cangas de Onís.
 218 D. Bernabé Sierra, de Belmonte.
 219 D. Antonio Hevia, de idem.
 220 D. German Torre, de San Martín del Rey Aurelio.
 221 D. Alfredo Palacios, de Las Vegas, en Teverga.
 222 D. Joaquín Pando Blanco, de Arriendas.

223 D. Julio Peinado Alonso, de Gijón.

224 D. José Pérez González, de Belmonte.

Oviedo, 31 de Julio de 1919.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 2.532

SECCION MUNICIPAL**Alcaldía de Castrillón**

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de rústica, colonia, pecuaria y urbana para el año económico de 1920 a 1921, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que los contribuyentes presenten las reclamaciones que estimen justas, en el expresado plazo.

Castrillón, 1.º de Agosto de 1919.—El Alcalde, Manuel Díaz.
 R. al núm. 2 514.

Alcaldía de Cangas de Onís

Hallándose formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de contribución por rústica y urbana del año próximo de 1920, quedan expuestos al público en este Excelentísimo Ayuntamiento, por el término de 15 días, durante cuyo plazo pueden examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas, pasado el cual no será atendida ninguna.

Cangas de Onís, Julio 31 de 1919.—El Alcalde, José González Fernández.

R. al núm. 2.523

Alcaldía de Gozón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Junio de 1919.

Sesión del día 7

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda satisfacer nueve pesetas por imprevistos.

Que pase a informe de la Junta local de Sanidad una instancia de varios vecinos de la parroquia de Bañugues oponiéndose a la construcción de un nuevo cementerio.

Se acuerda designar a D. Venancio Rodríguez Viña para vigilante de las obras de las calles de esta villa.

Se dá cuenta de que D. Alvaro Fernández Muñiz cesó en el cargo de barrendero.

Que se interese de los dueños

de varias fincas contiguas a la Fuente mineral que compongan la paredes derruidas en las mismas y contiguas a la vía pública.

Sesión del día 14

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se presenta y aprueba el balance de contabilidad en 31 de Mayo último, con la existencia de 51.741,90 pesetas.

Se acuerda abonar 14 pesetas por jornales para barrer las calles.

Se presenta y aprueba el extracto de los acuerdos de la Corporación en el mes de Mayo último.

Se concede el servicio de aguas a los señores siguientes:

D. Emiliano Granda Ovies, para su casa de la calle del Teatro, número 1.

D. José González Llanos, para la número 7 de la Plazuela del Ayuntamiento.

D. Manuel Gordillo, para los números 12 y 44 de G. San Miguel.

D. Rafael Rodríguez para los números 13, 22, 23, 31 y 33 de G. San Miguel.

D. Alberto Muñiz, para la número 15 de G. Miguel.

D.^a Carmen Cifuentes para la número 21 de G. San Miguel.

D. José Avendaño para la número 26 de G. San Miguel.

D.^a Candela Ovies, para la número 37 de G. San Miguel.

D. José M. Menéndez, para la número 41 de G. San Miguel.

D.^a Ramona Suárez, para la número 46 de G. San Miguel.

Se designa al concejal D. José García Fernández para que intervenga en el inventario de los efectos de la Administración de Consumos, con ocasión del cese del Administrador anterior.

Se presenta y aprueba el estado de recaudación y cuenta de gastos por Consumos de Mayo último.

Sesión del día 28

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede el servicio de aguas a los propietarios siguientes:

D.^a Teresa Guardado para la casa número 2 de la calle de la Fuente.

D.^a Josefa Guardado, para la número 4 de Ayuntamiento y número 35 de G. San Miguel.

D. Eduardo G. Barbón, para la número 6 de G. San Miguel.

D. Antonio Cuervo Viña, para la número 8 de la Fuente.

D. Manuel G. Morán, para la número 17 de G. Gutiérrez.

D.^a Isabel González, para la número 24 de G. San Miguel.

D. Manuel Gutiérrez González, para la número 30 de G. San Miguel.

D. Eladio R. González, para la número 39 de G. San Miguel.

Se acuerda satisfacer las atenciones municipales del trimestre que termina con el mes actual.

Se acuerda el pago de varias cuentas por valor de 26, 20 y 3 pesetas, respectivamente.

Que se abonen 13 pesetas por un año de suscripción al «Consultor de los Ayuntamientos».

Que se satisfagan los premios por muerte de animales dañinos.

Se dá cuenta de una instancia del Contratista de las obras del camino vecinal de Fumayor al Palomo, solicitando revisión de precios en la contrata, acordando la Corporación solicitarlo de la Superioridad.

Acordando la permuta de un trozo de terreno para la construcción del camino vecinal de Fumayor al Palomo.

Se acuerda abonar al Contratista del camino vecinal de Fumayor al Palomo, 2.864,79 pesetas por obra terminada.

Que pase a informe de la Comisión de Policía urbana la solicitud de D. José María de la Pola, pidiendo permiso para reformar una casa en el paseo de D.^a Cándida G. Villar.

Se presentan y aprueban el inventario de efectos de la Administración de Consumos, propiedad de D. Antonio Gutiérrez García, que cesó en el cargo de Administrador, y la liquidación que el mismo presenta como tal Administrador.

Se dá cuenta de la instancia presentada por D. Benito González Alvarez, solicitando la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, y se acuerda nombrarle para tal cargo.

Se dá cuenta de que D. Julio Magdalena cede a favor del Ayuntamiento la cantería que fué del puente del balneario «La Rosario», que fué derruido, y la Corporación acepta la donación, con un voto de gracias para el señor Magdalena.

Se acuerda satisfacer el cupón número 2 del empréstito municipal.

Por último, la Corporación designa al Sr. Presidente para que, asociado de las personas que tenga por conveniente, gestione la aproximación a esta villa del ten-

do del ferrocarril de Carreño, en su prolongación a Avilés.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Luanco, 21 de Julio de 1919.—
El Secretario, R. Ferrer.—Visto bueno.—El Alcalde, Fernández.
R. al núm. 2.523

Alcaldía de Grandas de Salime

Habiéndose formado por la Junta correspondiente el repartimiento para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para el corriente ejercicio económico, así como el déficit que resulta en el presupuesto del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y horas de oficina, durante los cuales pueden examinarlo cualquier contribuyente en él incluido y formular las reclamaciones que estime conveniente.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento.

Grandas de Salime, a 30 de Julio de 1919.—El Alcalde, Ramón Martínez.
R. al núm. 1.510

Alcaldía de Llanes

Terminados los apéndices al amillaramiento del concejo, base de los repartimientos para el año próximo, quedan expuestos al público en Secretaría desde esta fecha hasta el día quince del corriente mes, a los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse por los contribuyentes interesados.

Consistoriales de Llanes, 1.º de Agosto de 1919.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 2.513

Alcaldía de S. Tirso de Abres

Confeccionado el repartimiento general de este concejo sobre las utilidades de las partes personal y real que deben regir en el ejercicio actual, queda expuesto al público en la Sala Capitular de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, vecinos y hacendados forasteros que deseen examinar dicho documento, lo puedan verificar dentro de dicho plazo y tres días más consecutivos y promover las reclamaciones justificadas documentalmente que estimen pertinentes a su derecho, pues transcurridos los mencionados días se reunirá la Junta nuevamente para oír y resolver las reclamaciones presentadas a las catorce horas del siguiente.

San Tirso de Abres, a 31 de Julio de 1919.—El Alcalde, Alvaro Méndez Lenza.

R. al núm. 2.511

Alcaldía de Valle Alto de Peñamellera

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a la for-

mación de los repartimientos de la contribución para el año próximo de 1920, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alles, 1.º de Agosto de 1919.—El Alcalde, Eduardo Campillo.

R. al núm. 2.520

Alcaldía de Las Regueras

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de la contribución del próximo ejercicio de 1920-21, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Las Regueras, 1.º de Agosto de 1919.—El Alcalde, P. O., G. González.

R. al núm. 2.529

Alcaldía de Candamo

D. Celestino García Aguirre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del concejo de Candamo.

Hago saber: Que la Corporación municipal, en sesión de veintiseis del corriente aprobó el proyecto de nueva división del término municipal en distritos, bajo la base de formar el distrito primero las parroquias de Cuero, Grullos, Llamero, Murias y Ventosa, con seis Concejales a renovar por mitad en cada elección biennial; y el distrito segundo las parroquias de Aces, Fenolleda, Prahúa, San Román, San Tirso y El Valle, con siete Concejales elegibles, cuatro en un bienio y tres en otro.

Y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 38 y 39 de la vigente ley Municipal, se advierte al público que el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro del mes siguiente a contar desde la fecha de la publicación del presente puedan producirse reclamaciones.

Grullos de Candamo, 31 de Julio de 1919.—Celestino García.

R. al núm. 2.521

Administración Principal de Correos de Oviedo

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto se saque a subasta pública la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Cangas de Onis y la de Panes, en automóvil, sirviendo a Corao, Benia, Ortiguero, Carreña y Arcnas, Rozadas y Alles, bajo el tipo máximo de diez mil ochocientas pesetas anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Oviedo, el día veinticinco del corriente, a las once horas, admitiéndose proposiciones en dicha Administración y estafeta de Cangas de Onis, en las cuales se

halla de manifiesto al público el pliego de condiciones.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase undécima, deberán presentarse en dichas oficinas hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, a las horas de oficina, excepto el último día en que se admitirán hasta las diecisiete horas, cualesquiera que sean aquéllas.

A cada pliego deberá acompañarse por separado la cédula del solicitante y el resguardo que acredita haber depositado en la Caja general de depósitos de Oviedo el veinte por ciento del tipo de subasta.

Modelo de proposición:

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ida y vuelta desde a y viceversa por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno; y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

Oviedo, 2 de Agosto de 1919.—
El Administrador principal, Federico Graceli.

R. al núm. 2.522

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Don Antonio Bruyel Martínez, Juez de primera instancia del Partido de Castropol.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que se siguen contra D.^a Esperanza González y su marido D. Marcelino Álvarez, de La Caridad, sobre pago de costas, se embargó y anuncia en subasta la finca siguiente:

Una a prado y labradío, donde dicen «Casa de las Quintas», términos de La Caridad, de unas setenta áreas, en la que existe una casa compuesta de cuadras y piso alto, cabazo, corral, casa-horno, un pozo y un pajar.

Forma todo una finca, que se halla gravada, con otras, con la pensión anua foral de noventa pesetas, que se pagan a D. Antonio Villamil, de Castropol, y cuatro medidas de trigo a los herederos de Martínez, de Ribadeo, y está tasada en siete mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día nueve de Septiembre próximo, a las once, en esta Sala de audiencia.

No existen títulos de propiedad.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y los licitadores, para serlo, consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, cuando menos del tipo de subasta.

Dado en Castropol, a dos de Agosto de mil novecientos diecinueve.—Antonio Bruyel.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 2.518

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de primera instancia del Partido de Castropol.

Por el presente edicto se cita y emplaza a D. Manuel Álvarez García, ausente en ignorado paradero para que dentro de nueve días, comparecerá a contestar la demanda incidental contra él y otros propuesta por su hermana doña Consuelo, vecina de Villacondide, de Coaña, sobre declaración de pobreza; apercibido de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castropol, a treinta y uno de Julio de mil novecientos diecinueve.—Antonio Bruyel.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 2.498

Juzgado de Colunga

D. Victorino Fuentes Arada, Juez municipal de Colunga y su término.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda en juicio verbal civil por D.^a Manuela Llamas Caso, mayor de edad, viuda y vecina de La Riera, sobre servidumbre de paso sobre una finca, contra D. Ramón García Llera y su esposa D.^a Inocencia Marina, aquél ausente en ignorado paradero, habiéndose señalado para la celebración del oportuno juicio verbal civil el día ocho de Agosto próximo, y hora de las diez, en el Juzgado municipal de Colunga, sito en los bajos de las Consistoriales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de citación en forma al demandado ausente en ignorado paradero D. Ramón García Llera, vecino de la Riera, en este término municipal, expido el presente, que firmo en Colunga, a veintiseis de Julio de mil novecientos diecinueve.—Victorino Fuentes Arada.—Por su mandado, Francisco del Rivero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

LEON, Daniel, (a) Bolo, como de veinticinco años, color moreno, afeitado, estatura regular, pelo negro, nariz larga y delgado, ojos castaños, viste pantalón de pana, color ceniza, chaleco paño claro, gorra de bisera, usa alpargatas, procesado por hurto de dinero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

2.408

FUEYO CARBAJAL, José Ceferino, natural de La Felguera, Laviana, minero, domiciliado últimamente en La Felguera, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, a fin de constituirse en prisión.

2.528.

GARCIA GONZALEZ, Francisco, natural de Gijón, de donde era vecino, soltero, barbero, de 19 años de edad, hijo de Manuel y de Clotilde, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Distrito de Oriente de Gijón para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo que la decretó.

2.437

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Marcelino, hijo de Justo y de Vicenta, natural de las Codes de Ciaño en Langreo, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 19 años de edad, de estatura regular, barba afeitada y bigote saliente, domiciliado últimamente en La Nueva de Ciaño, de dicho Langreo, procesado por homicidio de

Manuel Obdonel Fernández Suárez; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito.

2.414

LEON VIZARRAGA, Hipólito, de veintiocho años de edad, soltero, cestero, vecino de León, calle de Ventas de Navas; Luis Jiménez Lozano, de treinta y cuatro años, cestero, vecino de Zamora, calle de Baños, y Esteban Escudero Ramirez, natural de Peñafiel, de treinta y cinco, soltero, tratante, vecino de Zamora, arrabal de San Lázaro, procesado por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles, declaración indagatoria y practicar con los mismos cuantas otras diligencias sean necesarias en el sumario número veinticuatro del año actual que se les instruye por hurto de caballerías.

2.431

El conocido por «El Cubano» soltero, de 22 años de edad próximamente, es algo cojo, le faltan dos dientes superiores, es rubio y con bigote rizado, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo de jamones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser oído y constituirse en prisión.

2.516.

TRAPIELLO, Primitivo, sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en Aller, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

2.507.

SANTA MARIA, Ceferino, de 19 años de edad, natural de Villamuriel de Campos (Valladolid), soltero, estatura baja, color rubio, ojos azules, chato, cara redonda, pómulos salientes, sin bigote, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.

2.499

MORO MONTES, Tomás, de 23 años, soltero, labrador, hijo de Feliciano y Jerónima, natural de Santibañez de la Fuente, donde estuvo domiciliado, de estatura regular, grueso, usa bigote, buen color, cara redonda, pelo y ojos negros, procesado por hurto; com-

parecerá en el término de diez días para constituirse en prisión ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

2.506

El conocido por «El Galleguit», o soltero, de 24 años de edad, viste traje mahón, camisa a raya encarnada, gorra visera, gasta alpargata blanca, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo de jamones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser oído y constituirse en prisión.

2.515

MONTOYA, Antonio, casado, ambulante, de 24 años, gitano, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, a ser indagado y constituirse en prisión.

2.495.

PEREZ VIGIL, Crisanto, hijo de Joaquin y de Carmen, natural de Lugones, parroquia de idem, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura un 1.665 milímetros, sus señas pelo castaño, ojos claros, nariz regular, boca idem, barbilampiño, color bueno, frentedespejada, aire marcial, sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, don José Casano Arreses Rojas, residente en Larache, Marruecos, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

2.483.

SANCHEZ DIAZ, Angel, de 35 años de edad, hijo de Angel y Pilar, soltero, natural de la Habana, domiciliado últimamente en Gijón, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado y Secretaría del Sr. Meana, de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de esta ciudad, en casa seguida en este Juzgado por hurto frustrado; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

2.488.

GONZALEZ GARCIA, Joaquin, hijo de José y de Perfecta, natural de Mugarón, provincia de Oviedo, soldado de Infantería de Marina, desconociéndose su estado y profesión, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca

regular, barba poca, color bueno, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Lema, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, del Ferrol.

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MONTOYA GOBARRRES, Manuel, de 24 años de edad, soltero, ambulante, sin domicilio conocido, gitano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte a ampliar su declaración y ser curado y reconocido por el Médico forense, por hallarse así acordado en la causa que se sigue con el número 30 del corriente año, por disparo de arma de fuego y lesiones al mismo.

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

DE BOAL

D. Julio Pérez Fernández, vecino de Coba, comparece ante esta Alcaldía manifestando que una yegua de su propiedad que pastaba en la sierra de Lenonta, de cinco años de edad, seis palmos de alzada, calzada del pie izquierdo, color castaño y con la oreja derecha espicada, fué nueva y recientemente marcada con una P, invertida, en el anca izquierda, tal vez con propósito de apropiarla.

Lo que se anuncia al público por si alguien reclamara sobre la propiedad del referido semoviente.

Boal, Julio 28 de 1919.—Ignacio Fernández.

R. al núm. 2.487.—2-3

DE VEGADEO

El 23 de Junio último fueron halladas, sin aparejo, pastoreando en un prado de José Fernández Quintana, del pueblo de Porzún, de este Municipio, una yegua de 6 cuartas de alzada próximamente, pelo castaño, con una pequeña estrella blanca en la frente, y un potro como de un año y medio de edad, de algo más de 6 cuartas de alzada y pelo negro, ignorándose a quien pertenecen.

Lo que se hace público para conocimiento de su dueño, que debe presentarse a recogerlas abonando los daños causados en la finca y los gastos de manutención.

Vegadeo, 2 de Agosto de 1919.—El Alcalde, Cecilio Cuervo.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo.